



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
5 de octubre de 2000  
Español  
Original: inglés

Asamblea General  
Quincuagésimo quinto período de sesiones  
Tema 64 del programa  
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad  
Quincuagésimo quinto año

## Carta de fecha 4 de octubre de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con mi carta de fecha 1º de agosto de 2000, tengo el honor de señalar a su atención nuevas violaciones de la región de información de vuelos de Nicosia y del espacio aéreo nacional de la República de Chipre cometidas por aviones militares de la Fuerza Aérea de Turquía los días 2, 9, 16, 18, 21, y 29 de agosto, y 1º, 10, 12, 14, 15, 18, 20, 21, 22, y 24 de septiembre de 2000.

El 2 de agosto, un avión militar turco CN-235 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República, desde donde regresó luego a la región de información de vuelos de Ankara.

El 9 de agosto, un avión militar turco C-160, penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste. El C-160 volvió luego ese mismo día (9 de agosto) y penetró una vez más en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia, antes de regresar a la región de información de vuelos de Ankara.

El 16 de agosto, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República, desde donde regresó luego a la región de información de vuelos de Ankara.

El 18 de agosto, un avión militar turco B-200 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesao-ria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República, desde donde regresó al día siguiente (19 de agosto) a la región de información de vuelos de Ankara.

El 21 de agosto, un avión militar turco F-4 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste.

El 29 de agosto, un avión militar turco C-160 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste. El C-160 volvió luego ese mismo día (29 de agosto) y penetró una vez más en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia, antes de regresar a la región de información de vuelos de Ankara.

El 1º de septiembre, un avión militar turco F-4 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir hacia la región de información de vuelos de Ankara.

El 10 de septiembre, 20 aviones militares turcos (16 F-16, 2 C-16, 1 C-130 y 1 CN-235) penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre de la siguiente forma:

a) Dos C-160 y un C-130 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés) antes de partir en dirección sudeste, desde donde regresaron más tarde ese mismo día.

b) El CN-235 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés) antes de partir hacia la región de información de vuelos de Ankara.

c) Ocho F-16 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés) antes de partir en dirección sudeste.

d) Ocho F-16 penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo, antes de partir en dirección sudeste.

El 12 de septiembre, un avión militar turco C-130 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste. El C-130 volvió luego ese mismo día y penetró una vez más en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio

aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia, antes de regresar a la región de información de vuelos de Ankara.

El 14 de septiembre, dos aviones militares turcos C-160 penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República, desde la cual regresaron luego a la región de información de vuelos de Ankara.

El 15 de septiembre, 15 aviones militares turcos F-16 2 C-160, 1 C-130 y 1 CN-235 penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre de la siguiente forma:

a) Ocho F-16 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés) antes de regresar a la región de información de vuelos de Ankara.

b) Dos C-160 y un C-130 violaron el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste, desde donde volvieron luego.

c) Un CN-235 violó el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés) y patrullar en una misión de búsqueda y rescate antes de partir.

El 18 de septiembre, un avión militar turco BE-200 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República, desde donde regresó luego a la región de información de vuelos de Ankara.

El 20 de septiembre, un avión militar turco F-4 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Karpasia (Cabo de San Andrés), antes de partir en dirección sudeste.

El 22 de septiembre, dos aviones militares turcos RF-4 penetraron en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Kyrenia y luego la línea de cesación del fuego y la zona controlada por la República de Chipre, desde donde regresaron a la región de información de vuelos de Ankara.

El 24 de septiembre, un avión militar turco CN-235 penetró en la región de información de vuelos de Nicosia, violando así las normas internacionales de tráfico aéreo y el espacio aéreo nacional de la República de Chipre al sobrevolar la zona de Mesaoria, antes de aterrizar en el aeropuerto clandestino de Tymbou en la zona ocupada de la República. El avión regresó a la región de información de vuelos de Ankara el 29 de septiembre.

Al presentar una enérgica protesta por esas incursiones, que violan el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a Chipre, y hacer

un llamamiento para que se ponga fin a dichos actos, desearía señalar a su atención el hecho de que muchas de las violaciones mencionadas al espacio aéreo nacional de la República de Chipre han ocurrido durante la última ronda de conversaciones indirectas que se están llevando a cabo actualmente en Nueva York, bajo sus auspicios. Al mismo tiempo, deseo expresar la esperanza de que Turquía adopte la actitud positiva necesaria a fin de que no se malogren las conversaciones indirectas que se celebrarán el mes próximo en Ginebra, ni todas las gestiones tendientes a encontrar una solución justa y viable al problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente como documento de la Asamblea General en relación con el tema 64 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Sotos **Zackheos**  
Embajador  
Representante Permanente

\_\_\_\_\_